

Viernes, 3 de octubre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aliseda

##### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación de Créditos nº7/2025.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas y mayores ingresos de los previstos en el presupuesto (Modificación número 7/2025; Exp: 217/2025).

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://aliseda.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aliseda, 29 de septiembre de 2025

Raquel Liberal Martín

ALCALDESA-PRESIDENTA

